

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Unidad de Gestión Educativa Local No. 09 – Huaura
Dirección de Educación Regional de Lima provincias

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA
SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 12 -2021-DRELP/UGEL 09 - HUAURA
DECRETO DE URGENCIA N° 034 -2021
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 043 -2021 MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 159 – 2021 –MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 0044-MINEDU SPE-OPEP-UPP

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personal para el fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

1.2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Comisión de Evaluación y Selección de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 – Huaral, encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del personal administrativo que se requiere para el fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial.

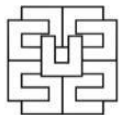
1.3. PLAZAS A CONVOCAR

PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

CANTIDAD	PERSONAL QUE SE REQUIERE	I.E.
01	Profesional de Tecnología Médica para CEBE	CEBE N° 02 SAN FRANCISCO DE ASIS HUAURA

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29535, Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto de Urgencia N° 02-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.
- Decreto Legislativo N° 882, Ley de promoción de la inversión en la educación.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de la Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Unidad de Gestión Educativa Local No. 09 – Huaura Dirección de Educación Regional de Lima provincias

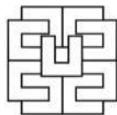
Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, mediante el cual se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.
- Resolución Viceministerial N° 126-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula los perfiles de los puestos y criterios de asignación de posiciones para la contratación de personal administrativo priorizado en las instituciones Educativas en el marco del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057”.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada”.
- Decreto de Urgencia N° 034 -2021
- Resolución Ministerial N° 043 -2021 MINEDU
- Resolución Ministerial N° 159 – 2021 –MINEDU
- Oficio Múltiple N° 0044-MINEDU SPE-OPEP-UPP

II. PERFILES REQUERIDOS PARA LOS PUESTOS:

Anexo 1.8.3 Perfiles CAS - Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, según Resolución Ministerial N° 043 – 2021 – MINEDU.

- Según Anexo 1.8.3.6 Profesional de Tecnología Médica para CEBE de la Resolución Ministerial N° 043- 2021 – MINEDU.



Anexo 1.8.3.6 Profesional de Tecnología Médica para CEBE

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:

Centro de Educación Básica Especial

Nombre del puesto:

Profesional de Tecnología Médica para CEBE

Dependencia Jerárquica Lineal:

Director (a) del CEBE

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal:

0106 Inclusión

Actividad:

5005877

Intervención:

Centros de Educación Básica Especial

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes de atención a distancia o semipresencial, mediante la estrategia "Aprendo en Casa", entre otros; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según las características y necesidades educativas especiales, proyectadas o a considerar en el plan de orientación individual – POI.

FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para orientar en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, a las familias y, complementar la practica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.

Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes del CEBE así como la elaboración del informe psicopedagógico, el plan de orientación individual y material gráfico o videos necesario como parte de la propuesta del equipo de profesionales docentes y No docentes.

Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del CEBE en el fortalecimiento de competencias profesionales para brindar un servicio educativo de calidad, mediante accesos tecnológicos de comunicación vía virtual.

Fortalecer el trabajo de psicomotricidad y autovalimiento de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que contribuyan a una mejor calidad de vida, orientando y fortaleciendo a las familias en un lenguaje amigable a través de la estrategia "Aprendo en Casa".

Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral de sus hijos(as), haciendo uso de la Tecnología para acceder virtualmente a los hogares.

Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de sus hijos(as) y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral.

Participar en la evaluación formativa y elaboración de informes de los estudiantes atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes.

Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la/el Directora (or) del CEBE.

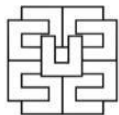
COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Áreas del Centro de Educación Básica Especial

Coordinaciones Externas

Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.



FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado	
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

Tecnólogo médico en el área de Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

Si No

¿Requiere Habilitación Profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

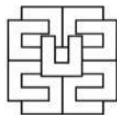
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

No aplica

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
(Otros)	<input checked="" type="checkbox"/>			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				
Observaciones.-				



EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año como tecnólogo médico

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

09 meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante
Profesional

Auxiliar o
Asistente

Analista

Especialista

Supervisor /
Coordinador

Jefe de Área o
Dpto.

Gerente o
Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Terapia ocupacional

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

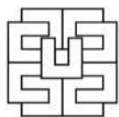
Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año
Remuneración mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.



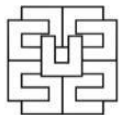
CRONOGRAMA

N°	ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú, administrado por la autoridad nacional de del servicio civil .	19/04 /2021	21/04/2021	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
SEGUNDA CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UGEL.	19/04 /2021	21/04/2021	Oficio na de Recursos Humanos de UGEL
3	Presentación de la hoja de vida documentada. (el horario de recepción es hasta las 4:00 pm)	22/04 /2021	22/04/2021	Postulante
SELECCIÓN				
4	Evaluación de la hoja de vida.	23/04 /2021	23/04/2021	Comisión Evaluadora de UGEL
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página Web de la UGEL.	26/04 /2021	26/04/2021	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida hasta las 12.00 pm del día 27/04/2021	26/04 /2021	27/04/2021	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida a partir de las 4:00 p.m.	27/04 /2021	27/04/2021	Comisión Evaluadora de UGEL
8	Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de Vida	28/04 /2021	28/04/2021	Comisión Evaluadora de UGEL
9	Entrevista personal 4.00pm	28/04 /2021	28/04/2021	Comisión Evaluadora de UGEL
10	Publicación de resultados finales en la Página Web de la UGEL.	28/04 /2021	28/04/2021	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
11	Adjudicación y suscripción del contrato. 9.00 am	29/04 /2021	29/04/2021	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
12	Registro del contrato.	30/04 /2021	30/04/2021	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

I. CRITERIOS PARA LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán una valoración cuantiaba asignándole el puntaje de la siguiente manera:

CRITERIOS	PUNTAJE
Evaluación curricular: <ul style="list-style-type: none">• Formación académica y profesional• Méritos• Experiencia profesional	45 %



Unidad de Gestión Educativa Local No. 09 – Huaura
Dirección de Educación Regional de Lima provincias

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Entrevista personal

• Conocimientos técnicos para el puesto (concordante con las funciones para el puesto)	55 %
• Habilidades o Competencias	
Puntaje total	100 %

- Cursos y estudios de capacitación o especialización: para el presente proceso se considera las horas mínimas según TDR con una antigüedad no mayor a 5 años.
- Para la asignación de puntaje de experiencia se considera los años de servicio a partir de los requisitos.

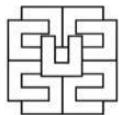
IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Presentación de la Hoja de Vida:

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la información deberá estar debidamente suscrita.
- Adjuntar los documentos sustentatorios ordenados de acuerdo a su Hoja de Vida.
- Los títulos y grados deben tener el registro correspondiente de la DREL y/o SUNEDU.
- Los certificados de capacitaciones a ser considerados deben ser de la especialidad y/o afines al cargo al que postula, realizados en los últimos cinco (05) años.
- Los documentos serán presentados en el siguiente orden:
 - ✓ FUT que precise el puesto al que postula
 - ✓ **Declaración jurada (ver Anexo 01)**
 - ✓ Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
 - ✓ Hoja de vida, (ver anexo 2) documentada según criterios de evaluación.
- Los documentos serán enviados en un solo archivo en un solo formato PDF con tamaño máximo de 20 MB, en el horario de atención de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. al , al correo mesadepartesvirtual@ugel09huaura.gob.pe (mesa de partes virtual de la UGEL 09), con copia al correo ebeugel09huaura@gmail.com.pe, según el cronograma.
- El postulante deberá presentar un FUT virtual (indicando al puesto al que postula) y su Curriculum Vitae, en un solo archivo formato PDF

V. PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

1. El archivo enviado por el postulante deberá ser nombrado de la siguiente manera:
APELLIDOS_NOMBRES_NUMERO DE PROCESO CAS_CARGO AL QUE POSTULA.
Como, por ejemplo:
FUENTES ROJAS_LUISIANA_CAS N°_000_TECNOLOGO
2. El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de los resultados de cada etapa del proceso, los que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 10, en la sección CONVOCATORIAS.
3. La entrevista se realizará mediante videoconferencia que determine la comisión del proceso de la convocatoria, dicho cronograma se estará publicando adjunto al resultado de evaluación curricular, el cual respetará el horario establecido en dicho cronograma. De la misma forma se publicará adjunto al cronograma el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista personal. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar sus datos personales.
Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de diez (10) minutos.
4. Los resultados finales del proceso de convocatoria se publicarán en el portal institucional de la UGEL N° 10 - Huaral.
5. Para la suscripción del contrato, el área de Recursos Humanos se comunicará con el ganador a quien se le ha adjudicado la plaza.
6. El director de la institución educativa o el(la) Jefe(a) de Gestión Pedagógica o el(la) Jefe(a) de Gestión Institucional, según corresponda, determinará si las labores son de manera **presencial, semipresencial o remota**.
7. Los postulantes sólo podrán participar de un proceso CAS, dentro de la misma fecha de publicación, a la vez. De presentarse a dos o más procesos en la misma fecha de publicación, sólo tendrá validez la primera solicitud que ingrese a la entidad.



8. Los postulantes que obtengan un puntaje aprobatorio en el cuadro de mérito final quedarán como accesorios cuando se genere una vacancia en el puesto al cual postuló.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

LA COMISIÓN

Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____ me presento para postular en la convocatoria para la contratación en el cargo de _____ y declaro bajo juramento:

1. Gozar de buena salud física y mental.
2. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años a la fecha.
3. No haber sido sancionado con destitución y separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
4. No tienen impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
5. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razón de matrimonio con quienes realicen funciones de dirección en la UGEL y DREL P.

En caso de tener vínculo nombrarlos:

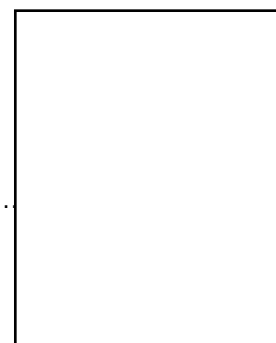
Apellidos y nombre	Parentesco	cargo	Unidad en la que labora

6. No encontrarme Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
7. No tener Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
8. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.

En la ciudad de a losdías del mes de..... de 2021.

(Firma y huella digital)

Nombre:.....
DNI N°.....



Anexo 02
CURRÍCULO VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
-----------	------------------	------------------

I. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar	Día	Mes	Año
-------	-----	-----	-----

Documento de Identidad	Dirección		
Distrito	Provincia	Región	
Teléfono fijo	Teléfono celular		
Correo electrónico:			
Entidad a la que postula	Cargo al que postula		

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

a) Grado(s) y título(s)

Nivel	Centro de estudios	Especialidad	Fecha de extensión del título (mes/año)	Ciudad/país
Título profesional				
Bachiller				
Maestría				
Doctorado				
2da especialidad				
otros				

b) Estudios complementarios: cursos, especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (horas)	Tipo de constancia

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

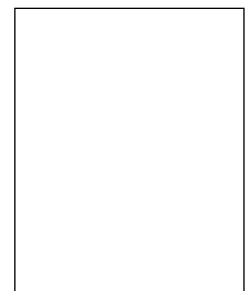
Nombre de la institución	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo

Declaro que la información proporcionada es veraz y me someto a las investigaciones que hubiese.

Huaral, dede

.....

Firma del postulante



Huella digital

